

la Cámara de diputados para Presidente interino de la República, ejerciendo el mando del 14 de Agosto de 1832 al 27 de Diciembre del mismo año.

Bajo auspicios nada halagadores subió al poder Múzquiz. La situación por que la República atravesaba no podía ser más difícil, y él mismo confesó en su discurso de toma de posesión, que tenía poca esperanzas de sobreponerse á ella. Entre otras muchas causas perturbadoras que en aquellas circunstancias hicieron imposible el afianzamiento de la administración presidida por Múzquiz, debe señalarse como la principal la acuñación del cobre, que tantos perjuicios causó al comercio y á la sociedad entera, como la del níquel en nuestros días.

No es en este lugar en donde puede encontrarse la historia detallada del gobierno del probo coahuilense; diversos libros la contienen, y á nosotros no corresponde narrarla; bástenos decir que, á pesar de no ser la debilidad rasgo distintivo de su carácter, Múzquiz renunció la presidencia el 15 de Diciembre; mas su dimisión no fué admitida, y todavía ejerció el mando, hasta que pronunciada la capital el 27 del propio mes en favor de Gómez Pedraza, retiróse á su casa.

Sus enemigos políticos le dieron de baja, y permaneció retirado de los negocios públicos hasta 1836, en que formó parte del Poder Conservador, del que volvió á ser miembro en 1840.

El 14 de Diciembre de 1844 dejó de existir este distinguido ciudadano.

Como una de las más hermosas cualidades de Múzquiz fué la honradez, según dijimos al principio, juzgamos conveniente citar aquí lo que uno de sus biógrafos dice á este respecto:

"Murió tan pobre como habla vivido, no obstante el haber manejado caudales de consideración en los puestos sobresalientes que ocupó, y fué muy sentido por las

gentes honradas de todas las clases de la sociedad. Su pérdida fué llorada por los viejos insurgentes que habían quedado; por los republicanos que sintieron la falta de uno de los fundadores de ese sistema; todos los que apreciaban la dignidad y la independencia nacional, extrañaron á su mejor modelo, en circunstancias en que las virtudes y la rectitud en las ideas eran tan necesarias á los funcionarios públicos para levantar el desprestigiado imperio de las leyes.

"Las principales cualidades que marcaron el carácter de Múzquiz, fueron: la honradez, la firmeza en sus propósitos, dirigidos siempre por sana intención, y la tendencia á atesorar en las cajas nacionales: cuando fué Gobernador del Estado de México, dejó novecientos mil pesos en caja; y tanto guardaba, que fué preciso apuntalar la pieza del repleto tesoro; es de notar, que al morir, encomendó su familia á la Providencia, pues la dejó en tal pobreza, que la señora viuda tuvo que establecer una amiga; su justificación le hizo rechazar alguna vez la banda de general, dando por razón que no era acreedor á ella por falta de méritos; y cuando se le pedía su hoja de servicios, contestaba que la tenía en los que había prestado á la independencia y al bienestar de su patria. Los destierros, los sufrimientos, nada le importaban cuando conocía que el deber le exigía sacrificarse; y después de dar una enérgica respuesta á alguna proposición del partido contrario dominante, llegaba á su casa, y con mucha calma, antes de que tuviera indicaciones seguras, disponía el arreo de su equipaje para el viaje que suponía le iban á mandar que hiciera; pero la rectitud de sus intenciones le atraía consideraciones aun de sus mismos enemigos."

Poco tiempo después de la muerte de Múzquiz, un decreto dispuso que la villa de su nacimiento llevara su apellido.—F. Sosa.

Nabalán. Pueblo de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán, á 39 kilómetros N.E. de la cabecera. Tiene su origen este río de segundo orden en la hacienda de la Trinidad, en el partido de Tlacotalpa; recorre las riberas del Pochitocal, y si se llevara á cabo el proyecto de comunicarlo con el río Tacotalpa acortaría en más de la mitad la distancia que media entre San Juan Bautista y la Macuspana, rodeando por Tepetitán.

Nabaja. (En cahita, casa ó pueblo de las tunas.) Municipalidad del Distrito de Alamos, Estado de Sonora, con 1,518 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes: Pueblo de Navaja. Comisarias de Tesia, Cuirimpo, y Bacabachi. 11 congregaciones: Baychuci, Baguisas, Capoguiza, Tantancho, San Ignacio, Macochiri, Terobeni, Hilibaqui, Cinaguila, los Huayos, y los Muertos. Haciendas: Ortiz hermanos, y el Taste. 23 ranchos: San José, Soledad, Nopobampo, Tucuri, Agiabampo, Huasteco, Animas, Nabomora, Biboguari, Core, Choaroa, San Bartolo, Aguablanca, Bacamén, Basiabampo, Bayáyori, Sicoma, Bachoco, Isperi, Malacate, Batoyaque, Chinebampo, y Capetamaya.

Nabolo. (Significa en cahita: lugar de tunas redondas; nabo, tuna, lóbola, cosa redonda, y to, lugar.) Pueblo cabecera de la alcaldía de su nombre, directoría y Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa. Se halla situado en la margen izquierda del río de Culiacán, á 34 kilómetros S.O. de la capital. La alcaldía tiene 1,815 habitantes, y 4 celadurias: Bolsón, Loma, Baricuelo, y Cofradía.

Nabomora. Rancho de la municipalidad de Nabojoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Nabulá. Finca rústica de la municipalidad de Calotmul, partido de Tizimin, Estado de Yucatán.

Nacajuca. Partido y municipalidad del Estado de Tabasco, cuyos límites son: al N. el Golfo de México; al E. y S.E. el partido del Centro; al S.O. el de Jalpa, y al O. el de Comacalco. Tiene 9,513 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades: Villa y cabecera de Nacajuca.

Pueblos: Ojiacaque, Ocuaitán, Tecolula, Guaitalpa, Tapocingo, Tueta, Iturbide, Mazateuya, y Guatacalco. 10 riberas: Tasco, Arroyo, Corriente, Remate, Ceyba, Isla del Carmen, Chiltepec, Zapote, Jiménez, y Guatacalca.

Nacajuca. Villa cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Tabasco, con 2,000 habitantes. Se halla situada hacia la margen derecha del río de Cuuduacán, á 29 kilómetros al N. de la ciudad de San Juan Bautista.

Nacaltepec (Santiago). Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 295 habitantes. Significa en mexicano: cerro de la carne. Etimología: nacall, carne, y tepell, cerro. Se halla situado á 12 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 450 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío.

Nacambé. Finca rústica de la municipalidad de Succilá, partido de Espita, Estado de Yucatán.

Nacameri. Pueblo, hoy villa de Rayón, Estado de Sonora, Distrito de Ures.

Nacantul. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

Nacapisloya. Rancho de la municipalidad de San Miguel, undécimo cantón (Teoaltiche), Estado de Jalisco.

Nacapul. Congregación de la municipalidad y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Nacastecolco. Rancho de la municipalidad de Petlalcingo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Nacatepec. Hacienda de la municipalidad de San Salvador el Verde, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Nacatili. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

Nacaxtapa. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Nacaxtle. Congregación de la municipalidad de Tonaya, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Nacimientó. Celaduría de la directoría y alcaldía de San Benito, Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa.

Nacimientó. Hacienda de la municipalidad de Múzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Nacimientó. Hacienda de Michoacán. (Véase Mirandillas.)

Nacimientó. 7 ranchos del mismo nombre en el orden que sigue:

Nacimientó. Hacienda de la municipalidad de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista, Estado de Tabasco.

Nacimientó. Hacienda de la municipalidad de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista, Estado de Tabasco.

Nacimientó. Hacienda de la municipalidad de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista, Estado de Tabasco.

Nacimientó. Hacienda de la municipalidad de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista, Estado de Tabasco.

Nacimientó. Hacienda de la municipalidad de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista, Estado de Tabasco.

Nacimientó. Hacienda de la municipalidad de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista, Estado de Tabasco.

Nacimientó. Hacienda de la municipalidad de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista, Estado de Tabasco.

Nacimientó. Hacienda de la municipalidad de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista, Estado de Tabasco.

Nacimientó. Hacienda de la municipalidad de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista, Estado de Tabasco.

Nacimientó. Hacienda de la municipalidad de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista, Estado de Tabasco.

Nacimientó. Hacienda de la municipalidad de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista, Estado de Tabasco.



